

Guayaquil, 06 de marzo de 2020

**INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTA DE ARIASU S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2019**

Señores miembros de la Junta General de Accionista de la compañía ARIASU S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía ARIASU S.A., presento a ustedes mi informe anual de mis labores que he desempeñado, en los términos siguientes:

En mi opinión, los administradores de la compañía ARIASU S.A., han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como todas aquellas resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

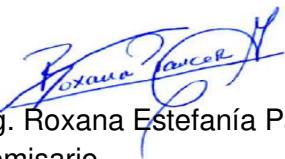
En cuanto a los administradores de la compañía, me permito señalar que ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

En lo que se refiere a la documentación financiera, contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina los organismos de control que regula a esta empresa, en cuanto a la conservación del proceso técnico.

Se realizó una evaluación acerca de los controles internos de la compañía, en el alcance que consideré necesario, donde las pruebas demostraron que las políticas y procedimientos de control interno aplicadas son razonables y ejecutadas de forma recurrente.

En mi opinión, en lo que respecta acerca de las cifras presentadas en los estados financieros del período 2019, están comprendidas con los registros de contabilidad, y se presentan razonablemente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cordialmente,



Ing. Roxana Estefanía Paucar Gonzalez  
Comisario  
RUC: 0930290796001